

REQUERIMIENTO PREJUDICIAL

SUMILLA: SOLICITA EJECUCIÓN DE LA
R.D. N° 001606-2022-DUGELEC

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL
COLLAO

MARIO CHOQUE CHILA, identificado con Documento
Nacional de Identidad N° 01316322, a usted en forma más
ajustada a derecho digo:

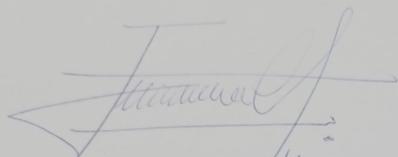
PETITORIO:

Al amparo de lo previsto en el inciso 2) del artículo 21° del
Texto Único Ordenado de la Ley que regula el Proceso Contencioso
Administrativo aprobado por el D.S. N° 011-2019-JUS, presento
REQUERIMIENTO PREJUDICIAL a su autoridad educativa para que cumpla
con ejecutar el acto administrativo contenido en la Resolución Directoral N°
001606-2022-DUGELEC de fecha 20 de diciembre de 2022, en mérito al
artículo 202° de la Ley N° 27444: **“Los actos administrativos tendrán
carácter ejecutivo, salvo disposición legal expresa en contrario, mandato
judicial o que estén sujetos a condición o plazo conforme a ley”**. La
petición de cumplimiento de la resolución citada precedentemente, tiene como
contenido el pago de la deuda por concepto de la compensación por tiempo de
servicios.

POR LO EXPUESTO:

SOLICITO a su autoridad acceder a mi
petición.

Ilave, 16 de abril de 2024.



MARIO CHOQUE CHILA
DNI: 01316322.